

INFORME N° 2331-2019-INGEMMET/DDV/L

Señorita Economista:

Diana Isabel Alcalde Quijano
Directora de Derecho de Vigencia
INGEMMET

Asunto: **Informe sustentatorio de caducidad colectiva de derechos mineros por el no pago oportuno de los años 2018 y 2019.**

Nos dirigimos a usted, a fin de presentar el Informe sustentatorio de caducidad colectiva de derechos mineros por el no pago oportuno de los años **2018** y **2019** a remitir a la Dirección de Concesiones Mineras:

1. Información General

1.1 Información Recibida

- Informe N° **032-2019-DCM** del 21/08/2019.
- Informe N° **179-2019-INGEMMET/GG-OAJ** del 03/09/2019.
- Memorando N° **380-2019-INGEMMET-DCM** del 09/09/2019.
- Decreto de fecha **13/09/2019** sustentado en el Informe N° **10609-2019-INGEMMET-DCM-UTN** del 13/09/2019.
- Memorando N° **407-2019-INGEMMET/GG-OAJ** del 09/09/2019.



1.2 Información Remitida

- Memorando N° **546-2019-INGEMMET/DDV** del 10/09/2019, remitido a la Dirección de Catastro Minero.
- Memorando N° **547-2019-INGEMMET/DDV** del 10/09/2019, remitido a la Unidad de Administración Documentaria y Archivo.
- Oficios de fecha 12/09/2019, remitidos a las Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas.
- Memorando N° **574-2019-INGEMMET/DDV** del 24/09/2019, remitida a la Dirección de Concesiones Mineras.

2. Listado de derechos mineros incurridos en causal de caducidad por el no pago oportuno de los años 2018 y 2019

2.2 El referido listado se ha obtenido en base a la información del Registro de Pagos de derecho de vigencia y penalidad y del Sistema de Derechos Mineros y Catastro – SIDEMCAT^[1] al **27/09/2019**, considerando los siguientes criterios:

- Derechos mineros formulados hasta el 31/12/2017.
- Derechos mineros con la situación de VIGENTES al **27/09/2019** en el SIDEMCAT.

^[1] Conforme lo dispone el artículo 102.1 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM.

- Derechos mineros con la situación de **no pago** de los años **2018** y **2019** en el Registro de Pagos del derecho de vigencia y penalidad, e incluidos en su oportunidad en los listados aprobados por las siguientes resoluciones de **No Pago**:

- Informe N° **1939-2018-INGEMMET/DDV/L** del 04/10/2018 (Listado de no pago del Derecho de Vigencia del año **2018**),
- Informe N° **2471-2018-INGEMMET/DDV/L** del 17/12/2018 (Listado de no pago de la Penalidad del año **2018**), e
- Informe N° **2168-2019-INGEMMET/DDV/L** del 28/08/2018 (Listado único de no pago del Derecho de Vigencia del año **2019**^[2]).

Los mencionados listados fueron puestos a disposición de los administrados, a través de la página web del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, con fechas 05/10/2018, 18/12/2018 y 28/08/2019, respectivamente.

- Derechos mineros con el estado de TITULADO en el SIDEMCAT y cuyos titulares o cesionarios no cuentan con constancia de pequeño productor minero o productor minero artesanal vigente al **27/09/2019**^[3].
- Derechos mineros con el estado de TRÁMITE en el SIDEMCAT formulados ante el INGEMMET^[4].
- Derechos mineros no identificados en el SIDEMCAT como comprendidos en el Decreto de Urgencia N° 34-94^[5].

En virtud de los referidos criterios, se determinó que el listado de derechos mineros incursos en causal de caducidad por el no pago oportuno de los años **2018** y **2019** está conformado por:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DERECHOS MINEROS	3281

3. Derechos mineros incursos en causal de caducidad cuyos expedientes no corresponden que sean remitidos por la Dirección de Concesiones Mineras a la Presidencia Ejecutiva, sino por la Dirección de Derecho de Vigencia con el proyecto de resolución correspondiente

3.1 Derechos mineros con escritos de acreditación de pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019 presentados al amparo del artículo 37 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM

Existen **0** (cero) derechos mineros con solicitud de acreditación de pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años **2018** y **2019**, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM, que a la fecha se encuentren en **trámite** ante la Dirección de Derecho de Vigencia.

3.2 Derechos mineros con escritos relacionados al pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019

Existen **18** (dieciocho) derechos mineros con solicitudes relacionadas al cumplimiento del pago del derecho de vigencia y/o penalidad **en trámite** ante la Dirección de Derecho de Vigencia.

^[2] El mencionado listado único comprende los conceptos derecho de vigencia y penalidad del año 2019.

^[3] Artículos 96 y 102 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM.

^[4] Artículo 6 del Decreto Supremo N° 084-2007-EM.

^[5] Conforme lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 34-94 "Establecen Programa de Reestructuración y Saneamiento Crediticio destinado a facilitar el pago y acelerar las acciones de recuperación de créditos concedidos por el Banco Agrario".



3.3 Derechos mineros con expedientes ubicados en los gobiernos regionales cuya declaración de caducidad corresponde al INGEMMET

Existen **03** (tres) derechos mineros cuyos expedientes no han sido remitidos por los gobiernos regionales a fin que el INGEMMET declare la caducidad respectiva.

3.4 Cuadro resumen

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3.1	Derechos mineros con escritos de acreditación de pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019 presentados al amparo del artículo 37 del Decreto Supremo N° 03-94-EM	0
3.2	Derechos mineros con escritos relacionados al pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019	18
3.3	Derechos mineros con expedientes ubicados en los gobiernos regionales cuya declaración de caducidad corresponde al INGEMMET	03
TOTAL		21

4. Derechos mineros incurso en causal de caducidad cuyos expedientes se encuentran bajo competencia del Consejo de Minería

Existen **06** (seis) derechos mineros cuyos expedientes se encuentran en el Consejo de Minería.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	Derechos mineros con expedientes ubicados en el Consejo de Minería	06

5. Derechos mineros con resolución de extinción sin certificado de consentimiento

Existen **104** (ciento cuatro) derechos mineros con resolución de extinción sin certificado de consentimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	Derechos mineros con resolución de extinción sin certificado de consentimiento	104

6. Derechos mineros con resolución de extinción previa para la suscripción respectiva

Existen **06** (seis) derechos mineros con resolución de extinción previa (cancelación total y abandono total) que se encuentran para la suscripción respectiva en el Despacho de la Presidencia Ejecutiva del INGEMMET y de la Dirección de Concesiones Mineras.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	Derechos mineros con resolución de extinción previa para la suscripción respectiva	06

7. Derechos mineros con proceso judicial y/o medida cautelar en los que se discute su validez

De acuerdo al Memorando N° **407-2019-INGEMMET/GG/OAJ** del 09/09/2018 de la Oficina de Asesoría del INGEMMET, existen **0** (cero) derechos mineros con procesos judiciales y/o medidas cautelares vigentes, en los que se discuta su validez y que afecte el trámite de caducidad por no pago oportuno de los años **2018** y **2019**.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	Derechos mineros con proceso judicial y/o medida cautelar en los que se discute su validez	0



8. Remisión del informe sustentatorio de caducidad de derechos mineros por el no pago oportuno de los años 2018 y 2019 a la Dirección de Concesiones Mineras y del listado respectivo

El inciso 102.1 del artículo 102 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM^[6], señala que considerando la información obtenida del Registro de Pagos de derecho de vigencia y penalidad, la Dirección de Derecho de Vigencia elabora el informe sustentatorio de caducidad por no pago de derecho de vigencia y lo remite a la Dirección de Concesiones Mineras.

El artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, señala que la Dirección de Derecho de Vigencia es el órgano encargado de administrar el derecho de vigencia y penalidad, siendo una de sus funciones la de proponer la relación de los derechos mineros en causal de caducidad.

9. Marco normativo

El artículo 59 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, establece que produce la caducidad de denuncios, petitorios y concesiones mineras, el no pago oportuno del derecho de vigencia o de la penalidad, según sea el caso, durante dos años consecutivos.

De conformidad con los artículos 96 y 102 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM, y el artículo 6 del Decreto Supremo N° 084-2007-EM, el INGEMMET declara la caducidad de las concesiones mineras cuyos titulares no cuentan con constancia de pequeño productor minero o productor minero artesanal vigente, así como de los petitorios mineros cuyo trámite tiene a su cargo, previa consideración y evaluación de las solicitudes de exclusión presentadas y demás escritos de existir estos.

El artículo 6 del Decreto Supremo N° 011-2017-EM, señala que la deuda por penalidad o por derecho de vigencia da lugar a la emisión de una sola resolución colectiva de no pago por el incumplimiento de obligación de pago, así como a la resolución colectiva de caducidad que corresponda.

10. Conclusiones

En virtud de lo antes expuesto:

- a) Corresponde remitir a la Dirección de Concesiones Mineras el Informe sustentatorio de caducidad de derechos mineros por el no pago oportuno de los años **2018** y **2019** conforme al cuadro siguiente:

^[6] Modificado por el Decreto Supremo N° 003-2018-EM, publicado en el diario oficial El Peruano el 08/02/2018.

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	
TOTAL DE DERECHOS MINEROS INCURSOS EN CAUSAL DE CADUCIDAD POR NO PAGO OPORTUNO DE LOS AÑOS 2018 Y 2019		3281	
DERECHOS MINEROS QUE NO FORMAN PARTE DEL LISTADO (ANEXO 1)	Derechos mineros con escritos de acreditación de pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019 presentados al amparo del artículo 37 del Decreto Supremo N° 03-94-EM	0	-137
	Derechos mineros con escritos relacionados al pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019	18	
	Derechos mineros con expedientes ubicados en los gobiernos regionales cuya declaración de caducidad corresponde al INGEMMET	03	
	Derechos mineros con expedientes ubicados en el Consejo de Minería	06	
	Derechos mineros con resolución de extinción sin certificado de consentimiento	104	
	Derechos mineros con proceso judicial y/o medida cautelar en los que se discute su validez	0	
	Derechos mineros con resolución de extinción previa para la suscripción respectiva	06	
DERECHOS MINEROS QUE FORMAN PARTE DEL LISTADO		3144	



- b) Corresponde remitir a la Dirección de Concesiones Mineras en físico (CD no regrabable) y vía correo electrónico el listado de **3144** (tres mil ciento cuarenta y cuatro) derechos mineros incursos en causal de caducidad por el no pago oportuno de los años **2018** y **2019**, cuyos expedientes deben ser elevados a la Presidencia Ejecutiva con el proyecto de caducidad correspondiente.

Es cuanto informamos a usted, para los fines pertinentes.

Lima, 30 de setiembre de 2019.

MARIA GOMEZ VELIZ
 Ingeniera
 Dirección de Derecho de Vigencia

PAOLA AGUILAR RODRIGUEZ
 Abogada
 Dirección de Derecho de Vigencia

Lima, 30 SEP. 2019

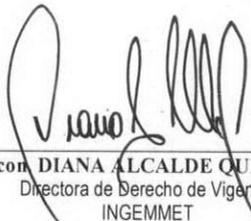
Estando de acuerdo con el Informe N° 2331-2019-INGEMMET/DDV/L de fecha 30/09/2019 que antecede:

1. **REMÍTASE** a la Dirección de Concesiones Mineras el Informe sustentatorio de caducidad de derechos mineros por el no pago oportuno de los años 2018 y 2019 conforme al Cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	
TOTAL DE DERECHOS MINEROS INCURSOS EN CAUSAL DE CADUCIDAD POR NO PAGO OPORTUNO DE LOS AÑOS 2018 Y 2019		3281	
DERECHOS MINEROS QUE NO FORMAN PARTE DEL LISTADO (ANEXO 1)	Derechos mineros con escritos de acreditación de pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019 presentados al amparo del artículo 37 del Decreto Supremo N° 03-94-EM	0	-137
	Derechos mineros con escritos relacionados al pago del derecho de vigencia y/o penalidad de los años 2018 y 2019	18	
	Derechos mineros con expedientes ubicados en los gobiernos regionales cuya declaración de caducidad corresponde al INGEMMET	03	
	Derechos mineros con expedientes ubicados en el Consejo de Minería	06	
	Derechos mineros con resolución de extinción sin certificado de consentimiento	104	
	Derechos mineros con proceso judicial y/o medida cautelar en los que se discute su validez	0	
	Derechos mineros con resolución de extinción previa para la suscripción respectiva	06	
DERECHOS MINEROS QUE FORMAN PARTE DEL LISTADO		3144	



2. **REMÍTASE** a la Dirección de Concesiones Mineras en físico (CD no regrabable) y vía correo electrónico el listado de 3144 (tres mil ciento cuarenta y cuatro) derechos mineros incursos en causal de caducidad por el no pago oportuno de los años 2018 y 2019, cuyos expedientes deben ser elevados a la Presidencia Ejecutiva con el proyecto de caducidad correspondiente.


 Econ. **DIANA ALCALDE QUIJANO**
 Directora de Derecho de Vigencia
 INGEMMET

3.2 DERECHOS MINEROS CON ESCRITOS RELACIONADOS AL PAGO DEL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD DE LOS AÑOS 2018 Y 2019

ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
1	010178200	COBRECANCHA
2	010178300	COBRECANCHA 1
3	010174616	ESPERANZA 15-A
4	010174416	ESPERANZA 16
5	010174716	ESPERANZA 17
6	010174916	ESPERANZA 18-A
7	010174816	ESPERANZA 20
8	010121404	ESTEFANNY PATRICIA
9	010205605	ESTHEFANY PATRICIA II
10	010236616	FENIX DEL CAMPO V
11	010260909	JOJELU 2009-16
12	010144315	LA POSADA DEL MUQUI
13	620005808	MINERA HUANES E I R LTDA
14	010211916	NIDO DEL AGUILA DORADA
15	010213416	SAN FRANCISCO 10
16	010209916	SAN FRANCISCO 8
17	010210316	SAN FRANCISCO 9
18	540015209	SUSTITUCION XIII

3.3 DERECHOS MINEROS CON EXPEDIENTES UBICADOS EN LOS GOBIERNOS REGIONALES CUYA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD CORRESPONDE AL INGEMMET

ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
1	540002015	LA NUEVA ESPERANZA 2015 II
2	550000217	SAN VICENTE DE PUTCA
3	750000714	WISEMAR

4. DERECHOS MINEROS INCURSOS EN CAUSAL DE CADUCIDAD CUYOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN BAJO COMPETENCIA DEL CONSEJO DE MINERÍA

ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
1	730001317	ANGOLA 01 TACNA
2	010268317	ANTONIETA1
3	030016216	EL LAJON
4	010315917	ENY 1
5	030006317	MINERAS KEN I
6	010301417	PROYECTOS EN PROGRESO



5. DERECHOS MINEROS CON RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN SIN CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO

ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
1	070048317	ADRIAN UNO
2	010133317	ALPAMAYO I
3	080010917	ALTOICIELO II
4	070044317	AMARU
5	010302614	AMATA SUR 1
6	010302714	AMATA SUR 2
7	010302914	AMATA SUR 4
8	010292917	ANGATO 2
9	010293117	ANGATO 3
10	010084017	ANJAIRE 1 2017

ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
11	010140217	APOLO CINCO 2018
12	070024617	ARAKBUKT II
13	100001317	ARENERA REGA I
14	010095217	AUQUIATO 2017
15	010366814	CALANGO
16	040000617	CAMACA 1
17	010204017	CANTERA POCOTO 2
18	010068117	CARAMBAYO 2 2017
19	010068217	CARAMBAYO 3 2017
20	010281017	CARAMBAYO 5 2017
21	030032916	CARBONIFERA GHER SAC
22	010043915	CASAMARCA UNO
23	010080616	CAYARANI 1 2016
24	010080016	CAYARANI 2 2016
25	010080816	CAYARANI 3 2016
26	040000817	CCONTAY MOCCO
27	010040414	CCORIHUIRI 14
28	010040514	CCORIHUIRI 15
29	010040614	CCORIHUIRI 16
30	010040714	CCORIHUIRI 17
31	010040814	CCORIHUIRI 18
32	050012617	CCORIRUMI I
33	010345415	CERRO ESCONDIDO
34	010200316	CERRO ESCONDIDO 1
35	010069217	CERRO ESCONDIDO 4 2017
36	010366914	CHALLHUAHUACHO
37	010200016	CHAUPI ORJO 4
38	010231414	CHINCHAYPUJIO
39	010302514	CHINCHAYPUJIO UNO 2014
40	050036315	CHININIZ TRES
41	010007717	COCOCOCHA II
42	010367214	COLCABAMBA
43	010034614	COLORADO CUATRO
44	010034414	COLORADO II 2014
45	010034514	COLORADO TRES
46	010014117	COMUNIDAD MINERA AGRARIA SAN CRISTOBAL IV
47	010038014	COPARA DOS
48	010037914	COPARA UNO
49	010232014	COTABAMBAS
50	010367714	COTARUSE 2014
51	010075615	CUYOC CUATRO
52	010076015	CUYOC NUEVE
53	010044115	CUYOC OCHO
54	010075915	CUYOC ONCE
55	010077015	CUYOC SEIS
56	010171117	DELSUR
57	030032116	DOÑA FELY



ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
58	030005617	EL PODEROSO DE ISRAEL I
59	010117217	GBT-85
60	010025814	HUAMPUY 1
61	010025914	HUAMPUY 2
62	010077515	KAJOL 2015 UNO
63	010077915	LADERAS UNO
64	080013017	LEXSOL GOLD 01
65	010075115	LIMAY DOS
66	010000517	MARIA 1963
67	070036917	MARIA NATIVIDAD
68	070044517	MAVI 2017
69	040023417	MI ESPERANZA I
70	040023517	MI PEQUEÑO
71	010274917	MINERA TEBESSA SAC
72	070049617	NUEVO AMANECER
73	070048717	NUNCA ES TARDE
74	030009017	PIRODI -1
75	070034417	PLAYA LA UNION
76	070049517	PRIMAVERA ALTA
77	050022017	RIVALDI 21
78	050022117	RIVALDI 22
79	050022217	RIVALDI 23
80	030001417	ROCA FUERTE 7
81	010286016	RUBI 2016
82	010304416	SAMI ORCCO HUACHUAS 1
83	010304316	SAMI ORCCO HUACHUAS 2
84	010005015	SAN ANTONIO DE CARABAYLLO
85	070037117	SAN ANTONIO UNO
86	010284317	SAN CLEMENTE 3
87	010284817	SAN CLEMENTE I
88	010284417	SAN CLEMENTE II
89	010106717	SAN JUAN UNO
90	010304917	SANTA ANA AV
91	050011217	SANTA LUCIA 123
92	070048817	SELVA VERDE
93	010069916	STAR GIRL 13
94	010301117	TAMIACocha
95	010224315	TIGRE UNO 2015
96	010084417	TUMBADEN 7 2017
97	010084317	TUMBADEN 8 2017
98	010084217	TUMBADEN 9 2017
99	070024817	URUDA WANDARI DE ORO II
100	070044017	VALERIO 2017
101	070044917	VIONEL
102	040001217	VIRGEN ASUNTA 2017 II
103	070044417	YOLANDA 2017
104	070031317	YONER ALEX

6. DERECHOS MINEROS CON RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN PREVIA PARA LA SUSCRIPCIÓN RESPECTIVA

ITEM	CODIGO	DRECHO MINERO
1	010050517	ALIC 3
2	010050617	ALIC 4
3	010133517	HUINCHOS
4	010309017	LA FORTUNA 2
5	010250017	PANATAHUA V
6	010194416	ZONA CERO

